



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL ROBLEDO**  
**MUNICIPIO DE MEDELLÍN**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**  
 Creada mediante Resolución Municipal No. 033BIS del 22 de abril de 2003 y  
 Resolución 9932 de noviembre 16 de 2006 que aprueba la Media  
 NIT. 811040275-1 DANE 105001002305

**AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 09 de 2021**

**13 de octubre de 2021**

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

**1. OBJETO**

En desarrollo de sus competencias, la INSTITUCION EDUCATIVA MARISCAL ROBLEDO requiere celebrar contrato que tenga como objeto la: **ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA SECCIÓN CONRADO GONZALEZ Y PINTURA DE, PASAMANOS Y TRIBUNAS Y OTROS MANTENIMIENTOS DE AMBAS SECCIONES A TODO COSTO PARA MANTENER LA INSTITUCION EN CONDICIONES OPTIMAS DE HIGIENE Y SALUBRIDAD EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19 . y según el siguiente detalle:**

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	150	UNIDAD	Instalación de 150 tubos LED FLOUR 32 W 8-6500 para lámparas en corredores y salones de clase de la sección CONRADO GONZALEZ. POR MOTIVO DE LÁMPARAS APAGADAS. En altura con escalera de tijera. HACER LIMPIEZA DE LA LÁMPARA.Y OTRAS HAY QUE BAJARLAS PARA DAR BUEN FUNCIONAMIENTO. A TODO COSTO
2	11	UNIDAD	Suministro e instalación de lámparas led PARA INSTALAR EN LAS SIGUIENTES PARTES: Dos Lámparas en la oficina de coordinación (se cambiaran los bombillos existentes.) Cuatro lámparas en 3 aulas de clase ( salón # 4 , # 6 y salón 7 ) Se instalaran en altura en el techo con chazos, tornillos y alambre. A TODO COSTO
3	4	UNIDAD	Suministro e instalación de 4 breques nuevos para instalar en cajas de breques de mayor amperios, por motivo de bajones de energía. A TODO COSTO
4	40	UNIDAD	Compra de balastras , para instalar en lámparas apagadas de salones de clase y pasillos de las sección Conrado González bloque uno y bloque 2 ( antiguo) A TODO COSTO
5	11	CAJA	Suministro 11 cajas de tubos LED FLOUR 32 W 8-6500 MARCA SILVANA.cada caja tiene 25 tubos led. A TODO COSTO
6	1	GENERICO	mantenimiento a las redes eléctricas de la sección Conrado González del bloque 1 y del bloque 2 Antiguo o viejo. Así: Suministro e instalación de cable necesario para hacer conexión de las lámparas nuevas en coordinación, salones de clase. Recoger el cable suelto, corrido, desprendido de las lámparas que se encuentra en pasillos.
7	80	MTS	Mantenimiento de pasamanos en los 3 pisos de la sede principal así: <del>Lijar pasamanos quitar suciedades y grasa</del>
8	62	MTS	Metros en tribunas en la sede principal, para hacer el siguiente trabajo: Rellenar huecos y bordes con cemento y arena. <del>Pintar las tribunas de color verde</del>
9	50	MTS	Reparación de 50 metros de pasamanos de los patios en la parte de arriba de La sección Conrado González con puntos y cordones de soldadura para anclar al piso, los pasamanos que están desprendidos. En-masillar orificios y huecos que tienen los pasamanos. Pelarlos com con pulidora y disco de fibra, aplicar anticorrosivo y pintura en acabado de color verde. A TODO COSTO
10	1	GENERICO	Trabajos con la guadañadora, machetes y moto-sierra en la sección Conrado González, parte de atrás (bloque antiguo cortar árboles, maleza que tiene completamente cubierta la cancha de basquetbol, retirar escombros, piedras y otros elementos. Se necesita moto-carguero Por varios viajes, para botar todos los escombros.  A TODO COSTO

**2. PRESUPUESTO**

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: \$10000000 Diez millones Pesos Respalddado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No 18 del 11 de octubre de 2021 del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa MARISCAL ROBLEDO.

**3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv.

**4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS**



Se reciben las propuestas en el horario de las 09:00 am del día de apertura a las 04:00 pm del día del cierre, en el correo electrónico [contratacion.mariscal@gmail.com](mailto:contratacion.mariscal@gmail.com)

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la Institución Educativa y/o en el sitio web: <https://www.iemariscalrobledo.edu.co/>

## 5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

## 6. REQUISITOS HABILITANTES

a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo

b. Certificado de la Cámara de Comercio Renovada no mayor a 3 meses y/o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar.

c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizada a la normativa vigente, con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar y con fecha de generación no mayor a 3 meses.

**d. Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (artículo 50 Ley 789 de 2002)**

e. Fotocopia de la cédula de la persona natural y/o Representante Legal (Persona jurídica)

f. Hoja de vida de la función pública

g. Última planilla pagada, documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).

**h. Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses (en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa)**

**i. Certificado de alturas (aplica para mantenimiento de infraestructura)**

## 7. PLAZO

1 mes después de la selección de la oferta ganadora

## 8. FORMA DE PAGO

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

## 9. IMPUESTOS

El servicio solicitado se asimila a un contrato de obra pública, por tanto, deberá ser excluido de IVA, de acuerdo al artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 100 de la Ley 21 de 1992.

La Institución aplicará las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán: Retefuente por "Contratos de construcción del 2%, y Contribución especial por contratos de obra pública del 5% respectivamente.

- Para todos los casos, se aplicará la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, según el acuerdo del Municipio de Medellín N°018 de 2020 y la Resolución Municipal N°202150011027 de 2021.

En todo caso, el Contratista deberá adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificará en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta.

El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas.

Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en el Decreto 358 de 2020 y Resolución 042 de 2020.

## 10. CAUSALES DE RECHAZO

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

\*Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

\*Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

\*Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

\*Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

\*Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

\*Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

\*La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

\*En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

\*La presentación extemporánea de la oferta.

\*Por oferta artificialmente baja.

\*Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

## 11. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

## 12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas,



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL ROBLEDO**  
MUNICIPIO DE MEDELLÍN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
Creada mediante Resolución Municipal No. 033BIS del 22 de abril de 2003 y  
Resolución 9932 de noviembre 16 de 2006 que aprueba la Media  
NIT. 811040275-1 DANE 105001002305

segun el siguiente detalle:

FACTOR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio)	100%
TOTAL	100%

### 13. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

### 14. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico y en el menor tiempo su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

### 15. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la pagina web mediante comunicación motivada escrita.

### 16. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

### 17. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	11 de octubre de 2021	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Resolucion rectoral	13 de octubre de 2021 Hora 09: 00 am	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	14 de octubre de 2021 Hora 04:00 pm	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	15 de octubre de 2021	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación	15 de octubre de 2021	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	19 de octubre de 2021 Hasta las 04:00 pm	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	20 de octubre de 2021	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	20 de octubre de 2021	Rectoría
Liquidacion Contrato	Firma Liquidacion contrato	19 de noviembre de 2021	Rectoría

JUAN GUILLERMO ZAPATA JARAMILLO  
Rector(a)

Fecha y hora de fijación: 13 de octubre de 2021 Hora 09: 00 am

Firma Testigo \_\_\_\_\_

Fecha y hora de desfijación: 14 de octubre de 2021 Hora 04:00 pm

Firma Testigo \_\_\_\_\_